



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

45º período de sesiones

23 a 27 de abril de 2012

Tema 4 del programa provisional*

**Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos
de población: los adolescentes y los jóvenes**

Declaración presentada por la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.9/2012/2.



Declaración

La Federación Internacional de Mujeres Universitarias celebra la oportunidad de contribuir a este importante tema del programa sobre los adolescentes y los jóvenes.

La organización centra sus actividades en las mujeres y la educación, de ahí que conceda especial relevancia a la enseñanza secundaria de las adolescentes. La educación, en sí misma, presenta una importancia fundamental tanto para el desarrollo como para la reducción de la pobreza. Además, las niñas que han cursado la enseñanza secundaria tienen más opciones a la hora de seguir con su formación y realizar estudios superiores o de acceder a mejores oportunidades de empleo. Asimismo, tienen mayor capacidad para tomar decisiones sobre su futuro. Por otra parte, la pobreza pone a las niñas en clara desventaja, y las que proceden de los hogares más desfavorecidos tienen muchas menos posibilidades de completar la enseñanza secundaria que las de las familias con más recursos económicos. Esto afecta a su vez a su capacidad para encontrar un empleo remunerado y criar hijos con buena salud y formación.

Por eso, los gobiernos deberían garantizar a todos los niños el disfrute de su derecho humano fundamental a la educación. Por tanto, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias insta a los gobiernos, de los países en desarrollo y de los países que proporcionan asistencia para el desarrollo, a que velen por que se pongan en marcha políticas y programas, y que se proporcionen los recursos financieros necesarios para asegurar que las niñas reciban no solo educación primaria sino también secundaria y superior si así lo desean.

La falta de educación secundaria puede afectar a la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y las jóvenes. Las niñas que no están dentro del sistema de educación oficial tienen mayores probabilidades de vivir su primera experiencia sexual y ser madres a una edad más temprana, y pueden verse forzadas a contraer un matrimonio precoz o a tener relaciones sexuales, en muchas ocasiones como consecuencia de la pobreza. También es más probable que estas niñas abandonen la escuela con un conocimiento nulo o exiguo sobre sexualidad, reproducción o prevención del VIH, de ahí que sean más vulnerables a la infección por VIH, a sufrir una fistula o a tener un aborto en condiciones peligrosas, a menudo con graves consecuencias. Asimismo, en muchos casos no pueden acceder a anticonceptivos o a otros servicios de salud.

Por otro lado, el acceso de las niñas a la enseñanza secundaria normalmente retrasa su primera experiencia sexual y su primera maternidad, y tiene como resultado un menor número de hijos, que, a su vez, suelen gozar de mejor salud y recibir una mejor educación.

La educación sexual integral, que abarca los derechos humanos, la prevención del VIH, la igualdad entre los géneros y la sexualidad, y que ofrece información sobre violencia sexual, así como comunicación y negociación, es un componente crucial de la educación oficial y no oficial, y debería formar parte integrante de los planes de estudio para que los niños puedan convertirse en ciudadanos activos y positivos en sus comunidades y naciones.

El acceso a una educación sexual integral se basa en los derechos humanos contenidos en instrumentos universales como la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Por tanto, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias insta a los gobiernos que no hayan incluido ya la educación sexual integral en los planes de estudio a introducirla con carácter de urgencia para que todos los niños y las niñas puedan disfrutar del acceso pleno a una enseñanza secundaria que incorpore la educación sexual integral como parte de su programa de estudios. Esa educación sexual integral debería comenzar en la enseñanza primaria y continuar en la secundaria con la adopción de medidas que incluyan a los adolescentes y jóvenes no escolarizados. Asimismo, debería estar basada en derechos, adecuarse a la edad y ser precisa desde el punto de vista médico.

La Federación Internacional de Mujeres Universitarias reconoce que la información y la educación por sí solas no son suficientes, y que también se debe disponer de servicios orientados a los jóvenes, incluido el acceso a los anticonceptivos y a los anticonceptivos de emergencia gratuitos.

Si las niñas corren el peligro de ser víctimas de una posible agresión sexual o de cualquier otra forma de violencia al ir o volver de la escuela, se las retendrá en casa y, en consecuencia, se les privará de su derecho a la educación. Por tanto, se deben tomar medidas para garantizar que las niñas puedan llegar a los centros educativos y salir de ellos en condiciones de seguridad.
